



Anuncio

En relación con su **declaración responsable de inicio de la actividad de vivienda vacacional presentada en soporte papel ante este Cabildo Insular**, se le comunica que, con la entrada en vigor de la aplicación de inscripción automática de las viviendas vacacionales, para proceder a su inscripción resulta imprescindible que presente en cualquier oficina de registro del Cabildo Insular de Tenerife el siguiente dato: **web de la vivienda o página web donde esté publicitada (airbnb, homeaway y similares) y denominación comercial**, todo ello en un plazo de UN MES a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, advirtiéndole que, en caso de no aportar dicha información, no se podrá inscribir la vivienda vacacional procediendo al archivo de las actuaciones sin más trámite.

En caso de archivo de las actuaciones, el interesado podrá iniciar la actividad de vivienda vacacional mediante la presentación de la correspondiente declaración responsable a través del procedimiento de inscripción automática previsto en la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | Y89e5NRzrE7krQjAvwTK6w== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Turismo | Firmado | 14/02/2020 13:54:57 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Y89e5NRzrE7krQjAvwTK6w== | | |

